

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9402 *LINK MOBILITY SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL MESSAGING SOLUTIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad Link Mobility Spain, S.L.U. y de la sociedad Global Messaging Solutions, S.L.U., aprobó en fecha 14 de noviembre de 2017 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Global Messaging Solutions, S.L.U. por parte de Link Mobility Spain, S.L.U., con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 16 de noviembre de 2017.- Don Arild Hustad, Presidente de las sociedades Link Mobility Spain, S.L.U. y Global Messaging Solutions, S.L.U.

ID: A170083968-1